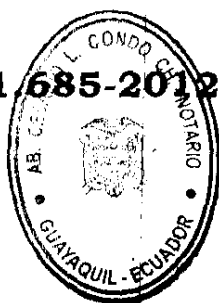




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sta.
Guayaquil

Nº 1.685-2012



CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑIA KETA, BIENES
RAICES S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los treinta y un (31) días del mes de
Octubre del año dos mil doce, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón comparece: el señor don
CARLOS NOEL GOLDSTEIN VALDEZ, quien declara
ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, en su calidad
de Gerente General y representante legal de la
Compañía KETA, BIENES RAICES S.A., calidad que
legitima con el nombramiento inscrito, que presenta
para que sea agregado a la presente, el mismo que
declara que su nombramiento, no ha sido modificado
ni revocado, y que continúa en el ejercicio del mismo;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
con domicilio y residencia en el cantón Samborondón,
de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe,
por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza
y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
COMPAÑIA, para su otorgamiento me presentó la

minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar la que contiene un cambio de domicilio y
reforma del estatuto social de la compañía KETA,
BIENES RAICES S.A., al tenor de las cláusulas
siguientes: C L Á U S U L A P R I M E R A.-
COMPARECIENTE.- Comparece y otorga la presente
escritura pública de la compañía KETA, BIENES
RAICES S.A., el señor Carlos Noel Goldstein Valdez, en
su calidad de Gerente General de la compañía, según
consta del nombramiento inscrito en el Registro
Mercantil de Guayaquil, que se agrega a la presente
como documento habilitante.- C L Á U S U L A
S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La compañía
KETA, BIENES RAICES S.A., se constituyó mediante
escritura pública otorgada ante el notario trigésimo
de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el doce
de noviembre de mil novecientos noventa y siete,
inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y
siete.- b) Posteriormente, la compañía convirtió su
capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de
América, aumentó su capital autorizado, suscrito y
pagado, elevó el valor nominal de las acciones y
reformó su estatuto social, mediante escritura
pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero de
Guayaquil el catorce de septiembre del dos mil uno,
inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 veintisiete de noviembre del dos mil uno.- c) La junta
2 general extraordinaria y universal de accionistas de
3 la compañía KETA, BIENES RAICES S.A. en su
4 sesión celebrada el veinticinco de octubre de dos
5 mil doce, acordó por unanimidad absoluta, cambiar el
6 domicilio de la compañía al Cantón Samborondón y
7 reformar su estatuto social. Adicionalmente, se
8 autorizó al Gerente General de la compañía a
9 perfeccionar legalmente las resoluciones tomadas en
10 dicha sesión.- C L Á U S U L A T E R C E R A:
11 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y
12 en respetuoso acatamiento de lo dispuesto por la
13 junta general de accionistas de la compañía KETA,
14 BIENES RAICES S.A. en su sesión celebrada el
15 veinticinco de octubre de dos mil doce, que en copia se
16 agrega a esta escritura pública como documento
17 habilitante, el señor Carlos Noel Goldstein Valdez,
18 en su calidad de Gerente General declara, bajo
19 juramento, lo siguiente: UNO) Que se cambia el
20 domicilio de la compañía al Cantón Samborondón, OK
21 conforme consta de la resolución de la junta
22 general de accionistas que se adjunta; DOS) Que
23 queda reformado el artículo segundo del estatuto
24 social de la compañía, cuyo texto consta aprobado
25 en el acta de junta general mencionada anteriormente;
26 TRES) Que mi representada no es contratista de
27 obra pública con el Estado.- C L Á U S U L A
28 C U A R T A: AUTORIZACIÓN.- El señor Carlos Noel

1 Goldstein Valdez por los derechos que representa de
2 la compañía KETA, BIENES RAICES S.A. en su
3 calidad de Gerente General, declara que autoriza a
4 los abogados Isabel Gómez de Ycaza, Luis Eduardo
5 García Plaza, Ana María Gómez de Ledesma y María
6 Lorena Bejarano de Martinez, para que -pudiendo
7 actuar de manera individual- realicen las gestiones
8 necesarias para la aprobación y perfeccionamiento de
9 este instrumento.- Agregue e inserte usted señor
10 Notario, los documentos habilitantes y demás
11 cláusulas de estilo necesarias para la validez
12 legal del presente instrumento.- (firmado) Isabel
13 Gómez B., ABOGADA ISABEL GÓMEZ BEJARANO DE
14 YCAZA, Registro Profesional número cero nueve-un
15 mil novecientos noventa y dos-ochenta-Foro de
16 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta que queda
17 elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan
18 los documentos habilitantes correspondientes.- El
19 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,
20 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y
21 Tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos
22 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
23 ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y
24 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
25 tanto, el señor otorgante se ratificó en el
26 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
27 yo, el Notario, esta escritura de CAMBIO DE
28 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 LA COMPAÑIA KETA, BIENES RAICES S.A., en alta
2 voz, de principio a fin, al otorgante, éste la
3 aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo,
4 de todo lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9 CARLOS NOEL GOLDSTEIN VALDEZ, GERENTE
10 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
11 DE LA CIA. KETA, BIENES RAICES S.A..-

12 C.C. # 17-04371812.-

13 C.V. # 332-0009.-

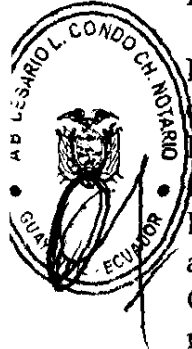
14 R.U.C. CIA. # 0991425780001.-

15
16
17
18
19 AB. CESARIO L. CONDO CH.

20 NOTARIO
21
22
23
24
25
26
27
28



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KETA, BIENES RAICES S.A., CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2012.



En la ciudad de Guayaquil, el día veinticinco de octubre del año dos mil doce, en la oficina ubicada en la calle Sargento Vargas #112 y Av. Olmedo, primer piso, siendo las nueve horas, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía KETA, BIENES RAICES S.A.: a) Enriqueta Valdez Fuentes, como propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una; y, b) Carlos Goldstein Valdez, como propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión, la titular de la compañía, señora Enriqueta Valdez Fuentes y actúa como secretario de la junta el señor Carlos Goldstein Valdez, Gerente General de la compañía, quien constata que con la presencia de todos los accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado y elabora la lista de asistentes que forma parte integrante de la presente acta.

Los accionistas antes nombrados, resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **"1.- Conocer y aprobar el cambio de domicilio de la compañía al Cantón Samborondón; y, 2.- Conocer y resolver sobre la reforma del artículo segundo del estatuto social de la compañía."**

La Presidenta declara legalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día. Inmediatamente, toma la palabra el señor Carlos Goldstein Valdez, quien expresa que es conveniente cambiar el domicilio principal de la compañía al Cantón Samborondón, que es en donde se desarrolla mayormente las actividades de la compañía. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad aprobar el cambio de domicilio principal de la compañía al Cantón Samborondón.

Posteriormente la Presidenta dispone se pase a tratar el segundo punto del orden del día. Toma nuevamente la palabra el señor Carlos Goldstein Valdez, quien expresa que como consecuencia de lo resuelto en la presente Junta, se debe reformar el artículo segundo del estatuto social de la compañía, de la siguiente manera: **"ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- La compañía tiene como domicilio principal el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, pudiendo la junta general de accionistas establecer agencias y sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, cuando así lo resolviere."** Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la reforma del artículo segundo del estatuto social, planteada por el señor Carlos Goldstein Valdez.

Finalmente, a fin de poder perfeccionar legalmente todo lo resuelto en la presente junta general, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice todas las gestiones que fueren necesarias para concluir los trámites acordados en esta junta.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidenta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las once horas treinta minutos, la Presidenta declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

f) Enriqueta Valdez Fuentes - PRESIDENTA DE LA JUNTA; f) Carlos Golstein Valdez - SECRETARIO DE LA JUNTA; f) Enriqueta Valdez Fuentes ; f) Carlos Golstein Valdez.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, octubre 25 del 2012.


Carlos Goldstein Valdez
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, agosto 30 de 2011



Señor Don
CARLOS NOEL GOLDSTEIN VALDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que, la junta general de accionistas de **KETA, BIENES RAICES S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo estatutario de **cinco (5) años**. Usted reemplaza en el ejercicio de su cargo a la señora ENRIQUETA VALDEZ FUENTES, cuyo nombramiento fue inscrito 21 de junio de 2004.

Como Gerente General de la compañía, le corresponderán, entre sus funciones, la administración y representación legal - judicial y extrajudicial - de la compañía de manera individual, con las atribuciones y limitaciones establecidas para dicho cargo en la Ley y en el estatuto social de la compañía.

KETA, BIENES RAICES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 12 de noviembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de diciembre de 1997.

Atentamente,


Carlos Goldstein Valdez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **KETA, BIENES RAICES S.A.** que antecede.- Guayaquil, 30 de agosto del 2011.-

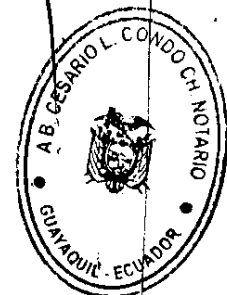

Carlos Goldstein Valdez



0000005

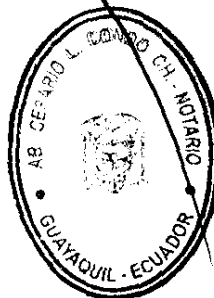
Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0007582, del señor Especialista Jurídico, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha tres de Diciembre del año dos mil doce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre del año dos mil doce.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA**
DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA KETA, BIENES Y RAICES
S.A.; celebrada el DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE, ante mí **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO**
TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la
Resolución No.SC.IJ.DJC.G.12.0007582, suscrita el **TRES DE**
DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, POR EL ABOGADO EFREN ROCA SOSA,
ESPECIALISTA JURIDICO, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE
CAMBIO DE DOMICILIO, Y LA REFORMA DE ESTATUTO de la compañía
anteriormente mencionada.- GUAYAQUIL, CUATRO DE FEBRERO DEL DOS
MIL TRECE.- DOY FE.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

0000008

Número de Repertorio:

2013- 217

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Marzo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2335 a 2358 con el número de inscripción 183 celebrado entre: ([KETA, BIENES RAICES S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-12-0007582] de fecha [Tres de Diciembre de Dos Mil Doce].

[Firma manuscrita]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad

[Firma manuscrita]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 17.168
FECHA DE REPERTORIO: 15/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:56

0000009

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha quince de Abril del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.II.DJC.G.12.0007582, dictada el 3 de diciembre del 2012, por el Especialista Jurídico Ab. Efrén Roca Sosa, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón y la Reforma del estatuto de la compañía KETA, BIENES RAICES S.A., de fojas 45.366 a 45.384, Registro Mercantil número 7.227.-
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).
- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 17168



Guayaquil, 17 de abril de 2013

REVISADO POR


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 0549053